

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
Calle Miguel Ángel, 11, 1ª Planta
28010 Madrid

Madrid, a 22 de octubre de 2010

HECHO RELEVANTE: PREAVISOS EN REEMBOLSOS EN FONDOS DE MARCH GESTIÓN DE FONDOS, SGIIC, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente ponemos en su conocimiento como HECHO RELEVANTE en relación con todos los fondos gestionados por MARCH GESTIÓN DE FONDOS, SGIIC, S.A. que respecto a las solicitudes de reembolso iguales o superiores a 300.000 euros a las que resulte aplicable un régimen de preavisos conforme a lo previsto en sus respectivos folletos explicativos se aplicará lo siguiente:

“Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan ejecutado las ventas de los activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago”.

Este párrafo se irá incorporando a los folletos informativos de los distintos fondos a medida que se vayan actualizando y registrando.

Atentamente,

MARCH GESTIÓN DE FONDOS, SGIIC, S.A.